

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**14107** *JAIME CAMPMANY, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y CAMPMANY OFICINA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio Acuerdo de fusión

Que en las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas sociedades, celebradas el 1 de abril de 2009, en su domicilio social, acordaron la fusión simplificada por absorción de «Campmany Oficina, S.A.», por parte de «Jaime Campmany, S.A.», en los términos establecidos en el proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión es simplificada al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Absorbida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el balance de fusión y resto de documentos referidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley referida, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Gavà, 20 de abril de 2009.- El administrador único de ambas sociedades, Jaime Campmany Rius.

ID: A090033541-3